

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

55

#### MAJADAHONDA

##### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, a regir en la adjudicación de la Concesión Administrativa para el acondicionamiento y explotación del quiosco municipal situado en el “Parque de Colón”, en el municipio de Majadahonda, así como la apertura de la adjudicación por procedimiento abierto.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 77/17.
- d) Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación).
- Página web institucional: [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)
- Plataforma de Contratación del Sector Público:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/04\\_Sj9Q1tDQwNzAzMjI1IY\\_Qj8pLLMtMTyzJzM9LzNEPdC0qyi8KTi0uBvJDMnNT80tLQIqizOKdgi0sHJ0MHQ0MjEMtDBzNAGOdLV0MjAwsjYEKIoEKDHAARwNC-sP1o8BKTi2dTcK8wgLMgj3dDQw8PdxcfeINTQ3cjcygCvBY4YfN5bmRUWnBAemKAL3IX-Y!/dl4/d5/L3dJdyEvUUD3SndBQSEvNEprRS9aN19CUzg4QUIxQTAWM1U4MEE2UVFDOUQwMjA5Mw!!/?nID=Z6\\_BS88AB1A003U80A6QQC9D02093&cID=Z6\\_BS88AB1A003U80A6QQC9D02093](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/04_Sj9Q1tDQwNzAzMjI1IY_Qj8pLLMtMTyzJzM9LzNEPdC0qyi8KTi0uBvJDMnNT80tLQIqizOKdgi0sHJ0MHQ0MjEMtDBzNAGOdLV0MjAwsjYEKIoEKDHAARwNC-sP1o8BKTi2dTcK8wgLMgj3dDQw8PdxcfeINTQ3cjcygCvBY4YfN5bmRUWnBAemKAL3IX-Y!/dl4/d5/L3dJdyEvUUD3SndBQSEvNEprRS9aN19CUzg4QUIxQTAWM1U4MEE2UVFDOUQwMjA5Mw!!/?nID=Z6_BS88AB1A003U80A6QQC9D02093&cID=Z6_BS88AB1A003U80A6QQC9D02093)

- Domicilio: plaza Mayor, número 3.
- Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
- Teléfono: 916 349 100. Extensión: 9710.
- Fax: 916 349 480.
- Horario: de nueve a catorce horas.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Patrimonio, concesión de uso privativo.
- b) Descripción del objeto: concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación del quiosco municipal existente en el Parque Colón de Majadahonda.
- c) Plazo de entrega o ejecución: el plazo de la concesión será de quince años, contados a partir de la formalización del contrato administrativo de concesión.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, por remisión normativa de lo dispuesto en el artículo 93.1, de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Régimen económico: se establece como tipo de licitación al alza un canon mínimo anual de 45.664,32 euros/año.

5. Garantía definitiva: 3 por 100 del valor de dominio público objeto de la ocupación.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula decimocuarta del pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión.
  - c) Lugar de presentación:
    - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicio de Contratación y Patrimonio).
    - Domicilio: plaza Mayor, número 3, primera planta.
    - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
7. Apertura ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación y Patrimonio).
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
  - c) Localidad: 28220 Majadahonda.
  - d) Fecha: quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuese último martes del mes, se celebrará el día siguiente hábil.
8. Gastos de anuncios: serán de cuenta del concesionario.
9. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse a los modelos insertos en el pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión.

En atención a lo previsto en los pliegos, dicho acuerdo se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cuantos estén interesados en el mismo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Majadahonda, plaza Mayor, número 3, primera planta, departamento de Contratación y Patrimonio, en horario de lunes a viernes, de nueve a trece horas, para su examen.

En el mismo plazo podrán presentarse ofertas por los licitadores interesados.

En Majadahonda, a 21 de junio de 2018.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(01/22.153/18)

